



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 21 de julio de 2009 - Número 79 Página 2385 Serie A

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el martes, 21 de julio de 2009**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia ante el Pleno del Excmo. Sr. D. Ángel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la Financiación autonómica, formulada por los Grupos Regionalista y Socialista. [7L/7800-0015]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno del Excmo. Sr. D. Ángel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la Financiación autonómica, formulada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187.2 del Reglamento.

Las intervenciones están previstas en el artículo 74. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Este es el quinto debate que sobre el nuevo modelo de financiación autonómica celebramos en sede parlamentaria, en el Parlamento de Cantabria.

Cuatro han sido a petición propia del Gobierno para informar de los distintos pasos que se han ido realizando y una, de los Grupos Parlamentarios, celebrada el día 9 de marzo del 2009, en la que se acordó los objetivos que Cantabria debía alcanzar en el nuevo modelo de financiación. Es un tema pues, sobre el que se ha debatido y sobre el que se conocen tanto los antecedentes como la evolución de los acontecimientos hasta el día de hoy.

A pesar de que el actual modelo de financiación autonómica, el vigente todavía, se aprobó por unanimidad en su momento, desde el año 2004, se viene planteando en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera la necesidad de modificarlo; porque no ha garantizado la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, para la prestación de los servicios públicos, la mayoría de los cuales están vinculados al estado de bienestar.

La Primera Conferencia de Presidentes, oficializó la necesidad de ese cambio, apoyado de forma unánime por todas las Comunidades Autónomas. Desde entonces se ha venido trabajando en el seno del Consejo y este Parlamento, como les he dicho, ha tenido puntual información de los avances que han ido aconteciendo.

Quiero hacer un inciso en este punto, y destacar que cuando se iniciaron los debates sobre el nuevo modelo de financiación, estábamos en una fase de gran crecimiento económico y a pesar de entrar en una profunda recesión el proceso ha continuado, en un contexto económico radicalmente diferente y así y todo, tenemos delante un nuevo

modelo de financiación, cuando los márgenes para actuar han sido muchísimo más estrechos.

El cambio de modelo por tanto no es ni una ocurrencia, ni una originalidad, ni una improvisación, ni una imposición de ninguna fuerza política, sino una reclamación unánime de todas las Comunidades Autónomas, con independencia del color político de quién estuviera gobernando en esa Comunidad Autónoma.

Aquí en Cantabria también, hemos planteado por unanimidad, por unanimidad la necesidad de modificar el modelo de financiación. La Portavoz del Partido Popular, en la Comisión de Economía del Parlamento de Cantabria, el día 10 de junio se hacía la siguiente pregunta, después de caracterizar las dificultades del modelo actual, qué es lo que se puede hacer. Y se contestaba ella misma, pues evidentemente modificar el sistema.

Yo creo que ésta es una cuestión que está fuera de toda duda decía, y que todas las Comunidades Autónomas han llegado a ese acuerdo.

Es decir, se planteaba también, por la Portavoz del Grupo Popular de Cantabria no actualizar el modelo con la población, cosa que no estaba prevista en el modelo actual, sino modificar el sistema, algo con lo que estábamos y estamos de acuerdo desde el Gobierno de Cantabria, la necesidad unánime de modificar el modelo de financiación.

El modelo aún vigente no ha asegurado la suficiencia financiera a las Comunidades Autónomas, poniendo en enormes dificultades la prestación de servicios públicos por parte de las Comunidades. No es equitativo y no garantiza la solidaridad al no permitir la financiación igual de todos los servicios públicos en todo el territorio español. Un dato ya antes de comenzar, la aplicación en el modelo en el año 2000, cuando todavía el modelo no estaba vigente, la población era superior en dos millones de personas, con respecto a la que había cuando se realizaron y se analizaron las variables que definieron el modelo, en el año 99.

En la actualidad la población es cerca de seis millones de personas superior a la que había cuando el modelo actual se puso en marcha y además repartida de una manera no uniforme por todo el territorio español.

El modelo por tanto tampoco tenía ningún mecanismo de adaptación a esta realidad, a este fenómeno. Dicho de otra manera, el modelo ha roto las costuras, incluso yo me atrevo a decir, antes de nacer. Tenemos delante ahora un nuevo modelo cuyas características les voy a recalcar, les voy a repasar someramente luego.

Pero antes quisiera manifestar alguna cuestión,

es muy complicado formular un nuevo modelo para todas las Comunidades Autónomas, ¿por qué?, porque no hay dos regiones iguales en toda España. Por ejemplo, la dispersión, la variable dispersión, y el envejecimiento nos favorecen a nosotros como Comunidad Autónoma en el modelo, la población es edad escolar, es indicativo del coste de la educación y es lógico que se incluya en el modelo, pero a Cantabria en este caso concreto, no nos favorece a nuestros intereses.

El incremento de la población, como he dicho, no ha sido igual en todo el territorio, ha sido muy heterogénea, ese crecimiento de la población, solo hay dos Comunidades Autónomas, que se les afecte la variable insularidad, pero a nadie se le ocurriría plantear un modelo de financiación, sin incluir estas variables, aunque en concreto al resto de Comunidades Autónomas no nos aporte ni un euro adicional.

En definitiva, definir la población ajustada es un ejercicio de incorporar variables y ponderaciones en un equilibrio que no puede satisfacer plenamente y a la vez a todas las Comunidades Autónomas. ¿por qué?, porque es imposible, no hay como dije, dos Comunidades Autónomas iguales y el modelo si queremos que sea para todo el conjunto del país, tiene que servir para todas y por ello ninguna puede estar plenamente satisfecha, porque si una estuviera plenamente satisfecha, el resto no lo estaríamos.

Siempre, por tanto, habrá alguien que tenga alguna razón por nimia que sea para decir, no, siempre, encontrará algún argumento para decir no, lo responsable es decir sí, porque para decir no, - insisto- siempre hay argumentos para decir no.

Por ello yo creo que el modelo que vamos a plantear, que se va a plantear se asemeja bastante a esa España tan diversa y esa es desde mi punto vista es una característica muy positiva del propio modelo.

¿Cuáles son esas características?, primer punto; se incrementa la suficiencia financiera al aportar la Administración General del Estado recursos adicionales por encima de los 11.000 millones de euros al conjunto de las Comunidades Autónomas. ¿Es mucho?, ¿es poco?, hombre depende de cómo se analice esto.

Si lo analizamos en función de las necesidades, las necesidades siempre son superiores a los recursos y por tanto un ejercicio de responsabilidad es asignar de manera eficiente los recursos que siempre son escasos.

Ahora bien, si aceptáramos la propuesta de la oposición, del Partido Popular por tanto, de no incurrir en más déficit en España, en el conjunto del país, pues simplemente no estaríamos aquí discutiendo de un nuevo modelo de financiación; porque sería imposible un nuevo modelo, porque en cualquier caso, cualquier nuevo modelo ha de pasar por incremento de recursos a disposición de las Comunidades. Si negamos una vía que es recurrir al

déficit, en este contexto, no habría modelo de financiación nuevo y por tanto las Comunidades Autónomas no tendríamos recursos adicionales.

Aquí hay una contradicción enorme entre quienes anteponen la ideología a la realidad y sus necesidades objetivas. Con la política fiscal, económica y presupuestaria que propone el Partido Popular no habría nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas y con ello el estado de bienestar estaría en peligro y todo ello en el marco de una gran crisis económica que golpea con más dureza precisamente a quien más necesita el estado de bienestar.

Segundo criterio importante del modelo; garantiza igual financiación por habitante, ajustado para la prestación de los servicios públicos fundamentales, definidos éstos, como la sanidad, la educación y el gasto social; de manera que los mismos se apliquen de igual forma con independencia del lugar de residencia del ciudadano; que cualquier español resida donde resida, estos servicios se le presten de igual calidad. Resida donde resida.

Y a tal fin con el 75 por ciento de los recursos que tiene cada comunidad más un 5 por ciento adicional que adjunta la Administración General del Estado, se constituye el Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales, para alcanzar este objetivo.

Y esto, y aquí me quiero detener, no quiere decir, que la solidaridad se limite al 80 por ciento, lo que quiere decir es que el 80 por ciento de los recursos se destinan a financiar el 100 por ciento de los servicios fundamentales, eso es lo que quiere decir; porque si no llegaríamos a una cosa ridícula, que es que las únicas competencias, que tienen las Comunidades Autónomas, son los servicios públicos fundamentales. ¿Qué pasa que no tenemos la competencia de justicia, que no está dentro de nuestros servicios? O la de cultura, o la de turismo o la de obras públicas. Habrá que financiar también el resto.

Lo que dice es que el 80 por ciento de los recursos, se tienen que poner a disposición, de la financiación de los servicios públicos fundamentales para garantizar la misma prestación a todo ciudadano, sea donde sea que resida este ciudadano.

Eso quiere decir, por tanto, que la solidaridad por primera vez, en el modelo, está cuantificada y deja de ser un hermoso concepto sin contenido práctico.

Tercer elemento, El Fondo de Solidaridad, el Fondo de Suficiencia Global, garantiza que cada Comunidad Autónoma mantiene su status quo y por tanto ninguna Comunidad Autónoma pierde, como consecuencia de la aplicación del modelo.

Aumenta la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal. Tendremos el 50 por ciento de los recursos que aporta el IRPF, el 50 por ciento del IVA y el 58 por ciento de los impuestos

especiales. Es decir tendremos más autogobierno las Comunidades Autónomas; y yo creo que desde una perspectiva autonómica, esto es una buena noticia, si creemos en la Autonomía, que tengamos más autogobierno, creo que es un buen resultado.

Es evidente que nos va aumentar la responsabilidad de los Gobiernos Autonómicos. Cada vez más aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos y el dinamismo de las economías regionales dependerán de las decisiones que tomen los Gobiernos Regionales. Pero también es verdad que ya no vale el enemigo exterior para justificar carencias políticas, la falta de iniciativa y de respuestas a las demandas de los ciudadanos. Debemos tener el coraje, y el Gobierno lo tiene, de decirlo esto claramente al ciudadano.

El victimismo, a partir de ahora, cotizará a la baja, como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica. Considera el modelo, otra característica, la población como elemento fundamental, pero incorpora criterios de ajuste.

Siete tramos de edad; el envejecimiento, especialmente relevante para el gasto sanitario y la atención a personas mayores, la población en edad escolar, la dispersión que aumenta su ponderación en el modelo, pasando del 0,46 al 0,6, luego lo explicaré con mayor detalle; la superficie, la insularidad y la densidad.

Incorpora mecanismos de actualización, anual de las variables que definen la población ajustada y quinquenal, en las variables estratégicas del modelo, estructurales, -perdón- del modelo. Por tanto, el modelo es más flexible a los cambios y a las dinámicas de cada una de las Comunidades Autónomas. Resuelve un problema grave que tenía el modelo actual, la nula capacidad de adaptación a los cambios.

Se crean los Fondos de Convergencia, con recursos adicionales de la Administración General de Estado para alcanzar mayor igualdad y equidad en la financiación per cápita.

Y por último, las Comunidades Autónomas con liquidación negativa, en 2008 y 2009, podrán aplazar el pago de las cantidades debidas a la Administración General del Estado en cuatro años con un año de carencia. Aporta por tanto, al conjunto del as Comunidades Autónomas, un alivio en las tensiones presupuestarias desde el 2010 y una mayor garantía por ello, para poder prestar adecuadamente los servicios públicos. En el caso concreto de Cantabria y con números hechos supone que más de 150 millones de euros, que tendríamos que devolver, dicho gráficamente, el año que viene al Estado, no lo tendremos que hacer y lo podremos aplazar en los términos que antes he dicho, un año de carencia, cuatro para pagar.

En definitiva, tenemos un modelo diferente, que resuelve grandes deficiencias del actual, implica

un avance sustancial en el estado de las autonomías y que por ello fue aprobado el pasado miércoles, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sin ningún voto en contra. Ninguna Comunidad Autónoma de España votó en contra de este modelo.

Ahora, este acuerdo del Consejo tendrá que convertirse en texto legal, modificando algunas leyes sustanciales y después se celebrarán las Comisiones Mixtas bilaterales entre el Estado y las Comunidades Autónomas y no les quepa ninguna duda, todas, -repito- todas las Comunidades Autónomas aceptarán el modelo. Todas las Comunidades Autónomas aceptarán el modelo en las Comisiones Mixtas a celebrar después de la modificación legal que hay que hacer en el Congreso de los Diputados.

Cantabria en el nuevo modelo. Como el resto de Comunidades Autónomas, Cantabria ve aumentada la suficiencia financiera al obtener recursos adicionales. ¿Cuántos?, pues es difícil de establecer, porque los cálculos se basan en estimaciones de variables, cuyo dato real no conoceremos hasta dentro de dos años, en el año 2011; pero sí tenemos las tripas del modelo y por eso podemos hacer estimaciones contrastadas con el Ministerio de Economía, que nos dicen que el modelo nos aportará 110 millones de euros adicionales. Y les puede asegurar, sin ninguna duda, que en el momento en que celebremos la Comisión Mixta Comunidad-Estado, la cifra será superior; porque la revisión de los cálculos así nos lo indica.

Con esta aportación adicional, como dije, se aumenta la suficiencia estática para Cantabria y más tarde le comentaré como irá la parte dinámica del modelo.

Quiero en este punto aclarar algunos aspectos, porque no quiero contribuir ni un minuto a eso tan dañino y tan irresponsable como es el agravio entre Comunidades Autónomas. Los 110 millones que yo acabo de decir, hacen referencia solo a la cantidad adicional a recibir, es decir, a los once mil millones que aporta el modelo adicionales.

Otras Comunidades Autónomas y mejor, otras fuerzas políticas de algunas Comunidades Autónomas, quizá por razones internas han preferido incluir cifras que no son de estos fondos adicionales, sino de valoraciones de nuevas competencias, que no todos tenemos o de acuerdos vía convenios a desarrollar en el futuro con el Estado.

Realizan además proyecciones a 2012, sobre la evolución del modelo con estimaciones, que cuanto menos son arriesgadas. Por ejemplo, Cataluña, incluye a la además de la aportación del Estado al sistema actual, el aumento de los tipos impositivos sobre el tabaco y los hidrocarburos recientemente aprobados por el Gobierno. Nosotros no lo hemos incluido, podíamos haber puesto 20 millones más, no lo hemos incluido porque queremos hacer comportamientos y comparaciones homogéneas.

Y los recursos también introduce Cataluña

procedente de competencias específicas que nosotros no tenemos, como es la policía o como son las instituciones penitenciarias, que sí están transferidas en Cataluña. Andalucía, por ejemplo, ha introducido el metro de Málaga o el saneamiento de la Cuenca del Valladolid, con ello y en términos homogéneos con Cantabria y el resto de Comunidades Autónomas y refiriéndonos a Cataluña, lo que le aporta el modelo y sus estimaciones, según estimaciones del Consejero de Economía de Cataluña, no son 4.000 millones, son 2.150, la mitad.

Y en el caso de Andalucía tampoco va a recibir más de tres mil millones, sino exactamente, a estimaciones que ellos mismos se han planteado, 1.700 millones de euros.

Es conveniente, por tanto, a la hora de hacer valoraciones políticas tener en cuenta estas cifras, que en nada se parecen a las que se han aireado en medios de comunicación; porque se han mezclado churras con merinas, prestándose al equívoco y en términos políticos, quien quiera utilizar las mismas, corre el riesgo de hacer el ridículo.

El nuevo modelo contempla una serie de modificaciones sobre el actual que son relevantes para Cantabria. Hemos comentado ya los recursos adicionales que incrementa la suficiencia financiera. Se incrementa la ponderación de la variable dispersión, sobre el anterior modelo. Antes ponderaba el 1,2 por ciento pero sobre un fondo, sobre el fondo de contingencias generales no sobre el resto, su aportación, su ponderación global en el modelo era el 0,546, ahora la dispersión pondera en la globalidad del modelo el 0,6.

De igual forma, que el modelo tenga en cuenta siete grupos de edad con especial atención a los menores de cuatro años, al grupo entre 65 y 74 y por encima de 75, lo que no sucedía hasta ahora, beneficia a nuestra Región con una población más envejecida y especialmente importante la atención sanitaria y atención a las personas mayores.

De igual forma es destacable que se contemple a las personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación y esto beneficia también a Cantabria. En esta variable el peso de Cantabria es el 2 por ciento del total, cuando nuestra población es el 1,35. ¿Por qué?, es como consecuencia del extraordinario trabajo que se ha realizado en Cantabria en la aplicación de la Ley de Dependencia que ahora nos porta recursos adicionales porque se han hecho bien las cosas, porque tenemos más población reconocida que la media española clarísimamente.

También nos va a portar recursos pero también hecha por tierra el falso discurso del Partido Popular en nuestra Comunidad sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, si quieren ver ustedes lo que hace el PP con la Ley de Dependencia, donde gobierna, no tiene nada más que ver lo que les aporta el modelo nuevo precisamente por la no aplicación de la Ley de Dependencia, con reducciones o cantidades ridículas

en términos relativos en Madrid, Valencia, Murcia, en cambio a nosotros nuestra ponderación es mucho mayor que nuestra media precisamente porque sí se ha aplicado la Ley de Dependencia.

No menos importante es constatar que el modelo contempla la creación de un fondo de cooperación, cuyo fin es equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y de la convergencia regional.

A dicho fondo las Comunidades Autónomas podrán acceder si cumplen algunos requisitos. Se plantean tres maneras de entrar, una de ellas la tercera que está en el texto está diseñada específicamente para Cantabria, -repito-, una manera de entrar en ese fondo está diseñada específicamente para Cantabria porque es la única Comunidad Autónoma que cumple esos requisitos y nos aporta cerca de 18 millones de euros adicionales, solamente por esos criterios. Es la concreción, Sr. Presidente, del compromiso del Presidente Zapatero en la entrevista que tuvimos en enero cuando nos habló del modelo, que Cantabria iba a estar en el fondo de cooperación y se diseña la forma de entrar solo para Cantabria, una de las formas de entrar solo para Cantabria.

Lo mismo que el resto de Comunidades Autónomas nos beneficiamos del aplazamiento y moratoria en la evolución de la liquidación negativa de 2008-2009. El modelo coloca en el primer puesto de financiación per cápita desde el arranque cuando en el modelo anterior, en el arranque, Cantabria estaba en segunda posición. En este caso desde el arranque Cantabria está en primera posición en financiación per cápita y lo seguirá manteniendo en el futuro; con datos de 2007 que son los únicos y últimos que tenemos, Cantabria obtendrá el 1,67 por ciento de su restricción inicial, cuando Cantabria pesa el 1,35 en población y en términos per cápita 3.350 euros frente a una media de 2.708 o una financiación per cápita de Cataluña de 2.645; es decir, 705 euros más que Cataluña per cápita y por habitante y año.

Con los fondos adicionales y con la población del 2007, cuidado, con la población del 2007, Cantabria seguirá siendo la primera en financiación per cápita creciendo un 6 por ciento y llegando a 3.537 euros por habitante, la segunda Rioja se quedará en 3.460 euros por habitante. Insisto población de 2007, vamos a ver qué pasa cuando tengamos datos de la población de 2009 que mejoraremos sustancialmente porque nuestra población ha crecido por debajo de la media y por tanto ese ratio va a mejorar sin duda para nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué pasará en el futuro?, los resultados económicos del modelo dependerán más que en el caso actual de la recaudación tributaria que se obtenga y ésta a su vez dependerá del dinamismo de la economía de la Región, del dinamismo de la economía de la Región, no de la riqueza, no confundir el dinamismo con la riqueza puede haber regiones muy ricas y poco dinámicas y viceversa y nosotros

somos regiones ricas y dinámicas además, nuestra Región es rica y dinámica.

Nosotros tenemos la confianza absoluta en el dinamismo de Cantabria, en la evolución de su economía, con mayor productividad como consecuencia del cambio de modelo económico que el Gobierno está propiciando y cuyo elemento central es la apuesta por las energías renovables y el cambio productivo que ello conlleva.

Por tanto, la suficiencia futura del modelo, la capacidad para aportar recursos para financiar los servicios públicos, dependerá mucho más del dinamismo de nuestra economía, que de las transferencias vía fondo de suficiencia nos envíe el Estado. Fondo de suficiencia, que según nuestros cálculos se va a reducir a la mitad.

Al final todo está interrelacionado, necesitamos cambiar el modelo productivo, aumentar la productividad de la economía de Cantabria para ser más dinámicos, para crear más empleo, mejor empleo, más empresa y lo haremos apostando por las energías renovables y ese dinamismo nos va a aportar recursos económicos necesarios para financiar los servicios públicos y nos mantendrá a la cabeza de España en esa financiación.

En esta interrelación, no quiero dejar pasar por alto la cumbre que el próximo viernes se va a celebrar entre el País Vasco y Cantabria, la primera. En términos económicos, las relaciones con el País Vasco son vitales para el dinamismo económico de Cantabria.

El antivasquismo en este contexto político es contrario a los intereses de nuestra Comunidad, porque nos va muy bien tener relaciones profundas con el Gobierno Vasco y las instituciones vascas y con las empresas vascas.

Una reflexión, ¿qué pasaría si el PP consigue que no se pongan en marcha las energías renovables en Cantabria?, pues yo creo que además de impedir el dinamismo económico, pondría en peligro la capacidad para financiar los servicios públicos que necesitan y utilizan los ciudadanos.

Afortunadamente eso no va a pasar, porque ni el Gobierno ni lo que es más importante la sociedad, lo va a permitir.

El voto de Cantabria en el Consejo del pasado miércoles. Conviene algunas fechas retenerlas. El domingo 12 de julio, se nos envía el documento objeto de debate. Gran parte del mismo ya se conocía en diciembre de 2008 y la convocatoria para el Consejo, para el miércoles 15. El lunes 13, el Gobierno pide comparecer en el Parlamento y la comparecencia, con gran diligencia se celebra hoy, ahora.

Entre el lunes y el martes, 14 de julio, analizamos el contenido del documento, que se iba a discutir y sobre todo planteamos una especial

atención a ver cuál era su relación con el acuerdo del Parlamento de Cantabria del 9 de marzo, porque era de obligado cumplimiento.

¿Qué nos decía el acuerdo?, había que obtener recursos adicionales y que los recursos adicionales se basaran en la población objetiva, ajustada con más peso de la dispersión, el envejecimiento y el territorio. Conseguido.

Había que garantizar una financiación por habitante ajustada igual en todo el territorio para los servicios públicos fundamentales. Conseguido.

Había que flexibilizar el sistema, mejorando la dinámica y la estabilidad del mismo y su capacidad de actuación, revisando anualmente las variables que definían la población ajustada. Conseguido.

Había que aumentar la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal y el autogobierno, 50 por ciento de IRPF, 50 por ciento IVA, 58 por ciento impuestos especiales. Conseguido.

Que el fondo de suficiencia global asegure que cada Comunidad Autónoma mantengan su "status quo", es decir que nadie pierda, que incorpore recursos adicionales, aportados por la Agencia Tributaria, Administración General del Estado y que crezca con los ingresos tributarios del Estado. Conseguido.

Y por último, que como consecuencia de la aplicación del modelo, Cantabria alcanzara la mayor financiación por habitante desde el inicio del proceso. Conseguido.

Todos los puntos que aprobó este Parlamento están conseguidos, por tanto, hoy no hacemos un debate con hechos consumados, sino que analizamos el resultado de un proceso entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, desde la legitimidad de la decisión política para que el Gobierno de Cantabria votara lo que votó el miércoles.

Porque las condiciones para votar sí o no o abstenerse las había determinado ya con antelación este Parlamento, el 9 de marzo. El Gobierno iba con un mandato que debía cumplir escrupulosamente y así lo ha hecho y nunca, jamás, en los anteriores procesos para determinar los modelos de financiación se trabajó con tal transparencia y compromiso con este Parlamento y si alguien tiene alguna duda luego se lo demostraré.

Recordar por otro lado que el día 14 de julio tuve ocasión de presentar el modelo a los agentes sociales y económicos, el sindicato, la Cámara de Comercio de Cantabria y la CEOE, con una valoración inicial positiva y que mañana lo haré con la Cámara de Comercio de Torrelavega.

Acabo ya. Cantabria votó sí el miércoles por varias razones; porque cumple escrupulosamente los acuerdos de este Parlamento. Si el Parlamento

aprueba una serie de condiciones y éstas se cumplen será porque es bueno para Cantabria, como el modelo lo cumple el modelo es bueno para Cantabria.

Incrementa la suficiencia financiera para todos. Ajusta los indicadores de necesidad con la población ajustada de una manera más precisa. Introduce un mecanismo de actualización que hacen al modelo más flexible y por eso más estable, incorpora mecanismos de solidaridad más potente y a la vez quien realice más esfuerzo fiscal saldrá beneficiado.

Aporta más autonomía financiera y fiscal, es decir, más autogobierno por tanto también más responsabilidad, es un perfecto antídoto para esa disculpa de los mediocres el victimismo.

También votamos que sí por sentido de Estado, supone un avance decisivo en el estado de las autonomías, del cual todos nos vamos a beneficiar y en la medida que las Comunidades Autónomas somos Estado también el país en su conjunto se va a beneficiar.

Fortalecer el estado de las Autonomías es fortalecer el Estado, es crear un mejor Estado; por eso también hemos votado sí. Y también por un aumento económico, porque da respuesta a los problemas de los ciudadanos, reducir las incertidumbres, demostrar que las instituciones funcionan y hacemos un pleno extraordinario en un momento cuasi vacacional. Llegar a acuerdos en temas que enturbiaban la vida política son mensajes que la ciudadanía agradece.

Jugar a la inestabilidad es siempre responsable y más en estos momentos de crisis económica.

Acabo diciendo que se acusa al Gobierno de España de llegar a este acuerdo para garantizarse la estabilidad, olvidando que otros, Aznar y Rato, negociaron acuerdos con CiU, no para la estabilidad, no, no, para la investidura, para garantizarse la investidura.

Y esta crítica lleva acompañada un discurso supuestamente de agravios comparativos, fomentando la separación y el enfrentamiento entre Comunidades Autónomas. Y yo les quiero recordar una cosa muy contundente, la sociedad española castiga a los separatistas, pero también a los separadores. Y hoy hay dos formaciones políticas nacionalistas, sí, PNV y CiU que están fuera de la centralidad política española por olvidar esto.

Me gustaría que el principal Partido de la oposición no le pasara lo mismo, porque es muy importante para España y para su futuro que al PP no le pase que se quede fuera de la centralidad política, por hacer el papel de separador; el separador entre Comunidades Autónomas.

Como dije -y acabo Presidente-, por las razones esgrimidas a lo largo de mi intervención ha quedado claro que el Gobierno ha hecho el trabajo de manera correcta, que su posición política es la adecuada y

que Cantabria se incorpora al modelo nuevo en una muy buena posición, a un modelo que no tuvo ni un voto en contra y que todas las Comunidades Autónomas van a aceptar en las Comisiones Mixtas cuando estas se celebren.

Nosotros lo hemos hecho de forma coherente, votamos sí el miércoles y diremos sí también el día que se celebre la Comisión Mixta; porque estamos en mejores condiciones que antes y estaremos mejor como consecuencia de nuestro mayor dinamismo económico de la Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Sr. Consejero quiero expresarle en nombre del Grupo Socialista nuestro agradecimiento por su actitud de transparencia y respeto ante este Parlamento.

No ha habido avance en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica al que no se haya sucedido su comparecencia a petición propia. Ha comparecido hasta cuatro ocasiones en estos últimos meses y si no estoy errado, nunca antes en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno había informado tan puntual y exhaustivamente a los Diputados.

Tiene usted y todo el Gobierno nuestro reocimiento por haber respetado el mandato de este Parlamento, por el que se establecían los criterios que debía manejar el Gobierno de Cantabria en la negociación de la reforma del sistema de financiación. Unos criterios que como tal y como usted ha expuesto, han sido recogidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente el pasado 12 de julio se ponía fin al arduo y complejo proceso de negociación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas de régimen y las Ciudades Autónomas para la reforma del sistema de financiación autonómica.

En el camino se ha oído a todos y se ha contado con todos, se han mantenido por parte de los responsables del Gobierno de España y del propio Presidente Zapatero, más de un centenar de reuniones con los responsables de financiación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas.

No se han escatimados esfuerzos ni voluntad política para cerrar un acuerdo que es trascendente para el futuro de nuestro autogobierno, pero que también es sumamente importante para el conjunto

del Estado, en el que las Comunidades Autónomas somos una pieza clave a tenor de nuestra participación en el gasto público y a partir del nuevo modelo también en los ingresos.

El acuerdo mayoritario, sin ningún voto en contra, del nuevo modelo de financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal, ha culminado todo un proceso de integración de intereses legítimos pero diversos, el único modelo que refleja, como no podía ser menos, los principios constitucionales con los que los Portavoces en esta Cámara siempre hemos estado de acuerdo.

La pregunta de sí era necesario modificar el actual sistema de financiación ha recibido aquí hoy una respuesta clara y rotunda. Se ha dicho aquí, efectivamente, el modelo aún vigente no aseguraba la suficiencia financiera, lo que llevó al conjunto de las Comunidades Autónomas, de un color y de otro a reclamar su revisión.

Y es que el modelo aún vigente, pese a sus muchas bondades adolecía de serias insuficiencias. En esencia, la inexistencia de mecanismos de ajuste a las necesidades y que las crecientes prestaciones públicas de las Comunidades Autónomas, fruto de la ampliación de competencias y del crecimiento de la población, no tenían la cobertura financiera suficiente.

De hecho, en 2005, la Administración General del Estado, el Gobierno de España, para hacer frente al gasto sanitario y su financiación hizo una aportación financiera adicional y aumentó la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre alguno de los impuestos especiales.

A estas dificultades en la financiación del gasto sanitario se uniría más adelante las derivadas de la aplicación de la Ley de Dependencia, de hecho el Sr. Rajoy planteó que la reforma de la financiación autonómica debería incluir la financiación de la Ley de Dependencia, un hecho, que como todo el mundo sabe, así ha ocurrido, por lo que imagino que en el PP no quepan de satisfacción y espero que ya no les queden excusas para retrasar la aplicación de la ley en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, porque de no ser así tendríamos que pensar que lo que a ustedes no les gusta es que se reconozcan los derechos a las personas.

De igual modo espero que el Sr. Montoro, que reconoció la necesidad de las Comunidades Autónomas de obtener más recursos para sostener los actuales niveles de prestación de servicios públicos respire ya tranquilo. Y respire tranquilo porque el nuevo modelo suma y no resta recursos a ninguna Comunidad Autónoma.

Una vez que conocemos que el Gobierno de España realizará una aportación adicional de 11.000 millones de euros, podemos decir que se satisface una de las más importantes y unánimes demandas de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, habrá más recursos para atender mejor a nuestros ciudadanos, para preservar nuestro estado de bienestar.

El segundo elemento del sistema, que nos produce una extraordinaria satisfacción, es que se garantiza una igual financiación por habitante para la prestación de los servicios públicos fundamentales, sanidad, educación y los servicios sociales, incluida la dependencia.

Se garantiza mediante el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, que es un fondo de nueva creación, que cualquier ciudadano va a recibir los mismos servicios, independientemente de dónde resida. Fíjense 4 de cada 5 euros del sistema de financiación, se destinan a garantizar esa igualdad en la financiación de estas prestaciones.

Esta garantía de igual financiación era una exigencia de todas las fuerzas políticas, también del Partido Popular y es verdad que no les he escuchado aún ni una palabra de reconocimiento, pero estoy convencido de que en su fuero interno les ha producido una enorme satisfacción.

El tercer aspecto que me gustaría resaltar es que todas las competencias transferidas recibirán financiación suficiente y de ello se encargará el fondo de suficiencia global, que además garantizará que cada Comunidad Autónoma mantenga el "status quo" y que nadie pierda.

El cuarto objetivo que se ha visto plasmado en el acuerdo es el de dotar a las Comunidades Autónomas de mayor autonomía financiera y una mayor corresponsabilidad fiscal.

Como es sabido habrá una mayor cesión de impuestos, acompañada de un incremento de la capacidad normativa y una mayor participación en la gestión. Esto nos llena de satisfacción y expresa además una posición común de este Parlamento, a más autogobierno más corresponsabilidad.

Los ciudadanos han de saber que su Comunidad no solo sabe gastar eficientemente, sino que además puede actuar en materia de ingresos y que en esa medida su financiación dependerá, cada vez más, del Estado, cada vez más -perdón- de su acertada gestión económica y cada vez menos de las transferencias del Estado.

Un quinto aspecto que se planteaba como reto al principio del proceso de reforma, era que el nuevo sistema redujera las diferencias de financiación per cápita. Creo que un elemental sentido de la equidad nos hacía reconocer a todos, que no era muy admisible la existencia de diferencias de hasta 40 puntos en esta materia.

Así en el debate de septiembre pasado, la Portavoz del PP, la Sra. Mazas, planteó y así consta en el Diario de Sesiones, como uno de los principios a tener en cuenta, por el nuevo modelo, que precisamente la financiación per cápita de las

Comunidades Autónomas, del nuevo modelo, no generara excesiva dispersión. A tal fin se ha creado el Fondo de Competitividad, uno de los fondos de convergencia, pues el otro fondo de convergencia es el de Cooperación, para aquellas Comunidades Autónomas con menor renta per cápita y también la de aquellas que registren dinámicas poblacionales especialmente negativas.

El sexto objetivo que se planteó, y que se ha alcanzado, es que a la hora de distribuir los recursos entre las Comunidades Autónomas, se considerara a la población como elemento central, cuestión ésta, demandada por las Comunidades Autónomas que han experimentado fuertes incrementos poblacionales.

Ahora bien, tal y como planteamos en este Parlamento, había que tener en cuenta determinados criterios de ajuste de esa población, para así adecuar correctamente las necesidades de financiación; envejecimiento, dispersión, orografía, población dependiente con derechos reconocidos... criterios que tal y como ha señalado el Consejero han visto aumentado, algunos de ellos, su peso en la ponderación lo que beneficia a Cantabria y favorece además la equidad del sistema en su conjunto.

Esta es la arquitectura del nuevo sistema de financiación, un sistema que incorpora mecanismos de actualización, anualmente, en lo que se refiere a la evolución de los criterios de ajuste de la población; y quinquenalmente en relación a los elementos estructurales. Estos mecanismos de actualización son precisamente la garantía de estabilidad del sistema, porque de este modo sea cual sea la evolución, de cada Comunidad Autónoma, esos cambios se verán reflejados en la financiación que reciba, lo cual además de racional es indudablemente más justo.

A modo de conclusión y antes de valorar lo que representa en concreto para Cantabria, el nuevo modelo, indudablemente para nosotros representa un avance para el desarrollo del Estado de las Autonomías; pues todas las Comunidades Autónomas dispondrán de más recursos para mejorar sus prestaciones a los ciudadanos; obtienen una mayor autonomía financiera y al tiempo se garantiza una igual financiación por habitante ajustado en relación a los servicios públicos fundamentales.

Lo que representa para Cantabria ha sido expuesto con todo detalle por el consejero. Bastaría decir para el Grupo Socialista, como es lógico, que merecería una nota muy alta el resultado de la negociación, en la medida en que ésta ha alcanzado todos y cada uno de los objetivos que fueron aprobados por este Parlamento. Todos y cada uno de los objetivos, incluida la mayor financiación por habitante.

Así, ya se ha dicho, obtenemos una financiación por habitante que se sitúa un 24 por ciento por encima de la media; en términos absolutos 642 euros más por habitante que la media. Visto de otro modo, recibiremos un 1,67 por ciento del total cuando nuestra población representa un 1,35 por

ciento. Y ya ven que no me refiero ni me referiré a lo que a otras Comunidades Autónomas les corresponde.

Creo que asegurar, como lo ha hecho el Consejero, que estamos en mejores condiciones, cuando ya estábamos en muy buenas condiciones, nos debe permitir mirar al vecino sin envidia de ningún tipo.

Lo único que espero, es que quienes no tienen un criterio propio con el que valorar la reforma del sistema de financiación autonómica, no construyan su criterio por oposición a lo que otras Comunidades Autónomas puedan llegar a recibir. Proceder así más aún en el caso de una formación como el Partido Popular, es hacer un flaco favor a la cohesión de España.

Cuando no se tiene discurso es mejor callar antes que azuzar el enfrentamiento entre regiones y españoles, porque si el Partido Popular de Cantabria considera un agravio que nuestra Región sea la mejor financiada por habitante, ¡que dirán el resto de Comunidades Autónomas! y sobre todo que dirá el Partido Popular en esas otras Comunidades Autónomas, ¡que dirá el Partido Popular!. Yo creo que es hora de reconocer que España es más grande y más fuerte cuando reconoce su pluralidad y su diversidad y aceptar la España constitucional es incompatible con los discursos que no tienen otro objetivo que el de sembrar discordia y división.

Sobre la postura del Partido Popular he leído recientemente en el diario ABC, que el Sr. Soria, Presidente del Partido Popular de Canarias y Consejero de Economía de esa Comunidad, justificó su voto favorable en el Consejo de Política Fiscal y Financiera argumentando que en dicho Consejo se sientan los Gobiernos y no los Partidos.

La verdad es que me pareció muy razonable lo esgrimido por el Sr. Soria pero a continuación, en la misma noticia del diario, leí algo que me desconcertó, las siete Comunidades del Partido Popular siguieron las consignas de Rajoy y se abstuvieron, es decir, que algunos de sus representantes actuaron en defensa de los intereses de su Comunidad Autónoma y votaron a favor, otros siguieron, convencidos, consignas de Génova y se abstuvieron, otros como el Sr. Herrera de Castilla y León reconoce que su abstención obedeció a un sentido de responsabilidad y otros como la Sra. Aguirre se abstuvieron sin ningún convencimiento.

Convendrán conmigo que tienen en su seno un fenomenal lío, un fenomenal lío que les toca a ustedes desde luego solucionar y componer por el bien de este país.

Sr. Diego y Sra. Mazas, tenían la oportunidad de seguir la tesis de su correligionario canario, es decir, interpretar la realidad teniendo en cuenta los intereses de Cantabria y sin embargo, y lamento decirlo, han decidido una vez más moldear la realidad en función de sus intereses partidistas, se han

colocado las orejeras que les impide reconocer cualquier avance, cualquier mejora, cualquier dato positivo, créanme que lo lamento.

Acabaré eso sí reconociendo la satisfacción de mi Grupo por la reforma operada en el sistema de financiación autonómica, que busca sobre todo una mejora de las prestaciones que reciben los ciudadanos. Unas prestaciones que están encomendadas a las Comunidades Autónomas y que por ello es de justicia amén de una exigencia constitucional que tengan los recursos financieros suficientes para poder atenderlas. Como de justicia es que todos los ciudadanos tengan garantizada una igual financiación de la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Hoy, permítanme decirlo, hay más igualdad, hay más recursos para todas las Comunidades Autónomas y hay más autonomía financiera. Hoy por tanto, hemos hecho avanzar la España de las autonomías y eso nos hace más fuerte y mejores a todos, no es de extrañar pues que el Grupo Socialista se sienta orgulloso del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar agradecemos la comparecencia ante esta Cámara del Consejero, como siempre que se ha producido una noticia importante sobre financiación y valoramos mucho la información detallada que se nos ha dado, porque era muy necesaria.

Como ya se ha dicho en primer lugar por la importancia que tiene este tema, es decir, que es un tema fundamental para el desarrollo de la Comunidad Autónoma y es un tema fundamental para la ciudadanía, pero sobre todo era importante porque en este Parlamento se habían establecido unos criterios y había que venir a dar cuenta de si esos criterios se habían o no incorporado a esta reforma.

También es muy necesario que la sociedad conozca de primera mano los principios de este acuerdo que se ha adoptado y también hay que contribuir, en la medida de lo posible, a contrarrestar la demagogia que se está produciendo y que se ha hecho dueña yo creo del debate político sobre este asunto tan importante.

Su comparecencia ha constatado en primer lugar que el acuerdo que afirmado el Consejero de Economía y Hacienda en nombre del Gobierno, el día 15 respeta los principios que se establecieron en este Parlamento el día 9 de marzo, lo que aprobó este Pleno el 9 de marzo, usted se ha referido a todos los

principios, recursos adicionales, se distribuirán de acuerdo con la población ajustada teniendo en cuenta criterios de dispersión, envejecimiento y territorio, financiación por habitante ajustado, flexibilidad del sistema para que se vaya acomodando, mayor autonomía financiera y su correspondiente correspondencia fiscal, un fondo que garantice la suficiencia del sistema, la suficiencia de los recursos y que Cantabria se siga manteniendo la primera en financiación per cápita. Todos esos principios, como usted ha dicho, se respetan en este acuerdo que en principio se ha adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por lo tanto se ha cumplido el mandato de este Parlamento.

Pero curiosamente, también, y eso a mí me gusta resaltarlo en este momento, este acuerdo, que ahora es tan denostado, cumple también, porque esto empezó hace mucho tiempo, cumple también los principios que consideraba básicos el Partido Popular al inicio de la negociación, antes de caer en las exageraciones propuestas, por ejemplo por la Presidenta de Madrid o los Presidentes de Valencia o de Murcia.

Veamos cuál era aquél famoso decálogo, que ya se nos ha olvidado, del Partido Popular hace un año. El acuerdo debía ser respetuoso con la Constitución, éste lo es; cerrado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; debiera incorporar nuevos recursos al sistema, especialmente para la atención a la dependencia; debía tener financiación suficiente y por ello -y eso es importante- la población debía ser elemento esencial; el sistema debía de ser solidario, porque hay que establecer medidas para que todos reciban los mismos servicios; el sistema debía ser justo, lo que implicaba que la financiación por habitante -y esto también es muy importante- no puede variar mucho de unas regiones a otras y debe contener los mecanismos para ajustar los recursos a lo largo del tiempo; debe primar la lealtad institucional, tema que también se encuentra perfectamente incluido en este acuerdo; debe tener más autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, ya se ha explicado cómo es una de las características fundamentales de este sistema y debe existir una mejora en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de gestión tributaria.

Como se ha acreditado en la intervención que ha hecho, todos esos principios, que en aquel momento se consideraba que debían presidir la reforma están incluidos en el acuerdo aprobado el día 15. Pero hay un matiz importante, para Cantabria, los criterios de población y de convergencia, de convergencia per cápita, se hace en menor medida de lo que planteaba el Partido Popular; luego veremos qué significa esto.

Pero esos mismos criterios fueron expuestos también en este Parlamento en la comparecencia a que se ha referido el Consejero, producida el 10 de junio de 2008, siguiendo la Portavoz del Grupo Popular, decía en aquel momento las propuestas del catedrático de la Universidad de Valencia, D. Antonio

Zabalza; por cierto, allí como ha resaltado, se pronunciaba por la necesidad imperiosa de modificar el modelo de financiación, por el aumento de la población en algunas Comunidades, sobre todo a causa de la inmigración, circunstancia a la que no se da respuesta en el actual modelo.

Contrasta totalmente con la posición en la que hoy se mantiene, en la que se dice que la modificación del modelo se ha acordado no por mal funcionamiento del anterior, que tenía recursos para atender el aumento poblacional, sino por intereses de algunas regiones, primera contradicción evidente. En aquel momento el tema de la población no estaba solucionado y había que modificar el sistema, en este momento se ha modificado, a pesar de que la población no implicaba modificar el sistema.

Bastante contradictorio, pero es que además se dice que se ha hecho por el interés de algunas regiones, cuando en aquel momento se añadía expresamente y consta en el Diario de Sesiones, que todas las Comunidades Autónomas están de acuerdo en que hay que modificar el sistema.

Yo creo que hay que tener un poco de memoria y no modificar las opiniones de acuerdo con lo que se espera que piense o con las órdenes que se reciben del Grupo Político.

Por cierto, hay que hacer notar que aquel día, en el que se recogían estos principios del Partido Popular, este decálogo, se omitía en la información al Parlamento la importancia sustancial que debía tener la población y la importancia sustancial que debía tener la convergencia de la financiación per cápita; y se citaban algunos criterios que no estaban en el decálogo, como la dispersión o el envejecimiento, por ejemplo, que beneficiaban a Cantabria.

Yo creo que eso es muy significativo, de la postura que se está teniendo en este tema de la financiación. Por tanto, el acuerdo que se ha firmado respeta el mandato de este Parlamento, que es lo importante para nosotros, pero también respeta aquellos criterios que al inicio de la negociación, al Partido Popular le parecía que debían de presidir la modificación.

No solo se trata de todas maneras de cumplir este requisito formal, lógicamente, hay que ver cuál es el resultado concreto para Cantabria de este nuevo modelo de financiación.

En primer lugar, para nosotros, el hecho de que Cantabria, a pesar de la presión que se ha hecho en sentido contrario, siga manteniendo su posición de líder en la financiación per cápita, es un buen indicativo y es un buen indicio de partida.

Y eso se produce, no como se está diciendo ahora por defecto del modelo anterior, sino que se produce, en primer lugar, por la aceptación de uno de los criterios aprobados por este Parlamento y recogidos en la reforma, el mantenimiento del "status quo"; cosa muy importante que podía haberse hecho

o no haberse hecho, pero que en definitiva supone una opción política que ha adoptado, dentro de la negociación, el Gobierno del Estado y que lleva a esa conclusión.

Respecto a las cifras exactas ya se ha dicho, solo el futuro va a despejar las incógnitas que todavía se mantienen en este tema, yo creo que quedarán de todas maneras sustancialmente aclaradas durante el debate de la Ley en Las Cortes sobre todo en las reuniones de la Comisión Mixta bilateral que va a seguir inmediatamente a la aprobación de la ley.

Ahí instamos al Gobierno a buscar la aplicación del modelo en la forma más favorable para nuestra Región cosa que sin duda va a hacer. No obstante hoy el Conejero ha adelantado, ha concretado y sobre todo ha razonado unas cifras que concuerdan con nuestra opinión muy bien con las necesidades de Cantabria. Y comparativamente nos hacen contemplar este acuerdo de financiación con moderado optimismo.

Se ha comprobado además la influencia de la posición de Cantabria en este acuerdo, en concreto yo quisiera resaltar a este respecto la consideración de la dispersión o del envejecimiento de la población como elementos definitorios de la población ajustada, pero sobre todo la posibilidad que ha hecho referencia el Consejero de que Cantabria tenga la posibilidad de acceder al fondo de cooperación por una vía especialmente pensada para nuestra Región.

En cuanto a la dispersión sí que sería bueno, yo en la segunda intervención, alguna referencia a esa situación un poco extraña que deriva precisamente del modelo de 2001 y que nos parece que perjudica..., beneficia a Cantabria pero digamos relativamente podía ser todavía mejor el beneficio.

Se ha producido también una circunstancia a resaltar desde nuestro punto de vista, siempre nos hemos manifestado a favor del desarrollo de las políticas sociales, pues bien tenemos un premio, aparte de la satisfacción del desarrollo del modelo de las políticas sociales, de la Ley de Dependencia ahora, a la hora de la financiación, tenemos unos recursos accesorios precisamente por haber hecho bien los deberes; cuestión que una a la satisfacción del desarrollo de la política social, la satisfacción del reconocimiento que, como decía el Consejero, comparativamente no se ha hecho al resto de las Comunidades Autónomas fundamentalmente algunas de ellas.

Todo esto para nosotros hace que la posición de partida, en esta posición de partida Cantabria cuenta con más recursos para afrontar el desarrollo de las políticas que debe gestionar y en consecuencia Cantabria con este nuevo modelo, mejora objetivamente su financiación.

Queremos destacar también como los criterios de revisión del sistema también parecen apuntar bien para Cantabria, para nosotros eso es muy importante, sobre todo al vincular el aumento de los recursos a

una economía más dinámica y considerando probablemente el índice de crecimiento de la población que tenga Cantabria mayor relevancia en el futuro.

Por tanto, y tras la exposición del Consejero también creemos que está garantizada la posición de Cantabria en cuanto a la suficiencia dinámica del sistema.

Es cierto, y no se puede rebatir, que tras la reforma han quedado reducidas las diferencias relativas en la financiación per cápita. Es decir, la posición relativa de Cantabria respecto a otras Comunidades Autónomas tiende a equipararse y esa es una circunstancia en la que Cantabria no sale beneficiada, aunque mantenemos -y eso es importante- la financiación per cápita más alta.

Esta equiparación inicial per cápita deriva directamente del objetivo fundamental de la reforma, del objetivo inicial de la reforma y del objetivo que se ha buscado con la reforma, la consideración de la población como parámetro más importante y el objetivo de equiparación de costo por habitante.

La lucha de Cantabria y de otras Comunidades como Castilla-León, Galicia y Asturias frente a esta postura ha sido dura y difícil, y el resultado ha sido francamente aceptable; porque aquella era una posición defendida desde luego por Cataluña pero sobre todo por Autonomías de gran crecimiento demográfico como Andalucía, Valencia, Madrid o Murcia y ésa era, eso es importante y lo recuerdo ahora, la postura oficial del Partido Popular, la aplicación rabiosa de ese criterio hubiera sido funesta para Cantabria. Sin embargo en la negociación se ha conseguido introducir de forma significativa criterios correctores como la dispersión, el desarrollo de la Ley de Dependencia o el envejecimiento de la población que nos benefician también y otros como la población escolar o el territorio. Y se ha conseguido también que Cantabria participe en el fondo de cooperación.

Todo ello ha hecho que el acuerdo al que se ha llegado satisfaga razonablemente las necesidades de Cantabria, porque insisto la presión iba precisamente en la línea contraria, es decir, primar de manera fundamental el criterio de población y eliminar en la práctica las diferencias de financiación per cápita lo que hubiera sido un desastre para nuestra región.

Es más ahora la base de la oposición del Partido Popular en la reforma radica en que se han considerado de manera insuficiente los dos criterios fundamentales de la que era su propuesta, la población y la convergencia.

No se basa en que se haya considerado poco la dispersión o el envejecimiento o mucho menos la aplicación de la Ley de Dependencia, que son criterios que benefician a Cantabria. La discrepancia del Partido Popular, de la que es punta de lanza la Presidenta Aguirre, se funda en que se han considerado poco los criterios de población y se ha producido muy poca convergencia de la financiación

per cápita. Es decir, lo que perjudica a Cantabria.

Por tanto, hay que dejarlo bien claro, la postura del Partido Popular sobre financiación autonómica, la del Partido Popular a nivel nacional, no la que se propone en esta Región y en este Parlamento, la oficial, defiende el criterio de población y quiere eliminar las diferencias per cápita, lo que perjudicaría seriamente a Cantabria. Y ésa es la gran paradoja y ésa es la tremenda dificultad interna de la oposición, que no sabe como quedar bien con todos los ciudadanos, incluida Cataluña y que se ha traducido en un espectáculo de contradicciones y de rebeldías, impensable hace solo unos meses.

Hace solamente siete meses la nueva Presidenta del Partido Popular de Cataluña, afirmaba rotundamente respecto a la financiación autonómica, que Cataluña necesita mucho más dinero del Estado. Hoy en el resto del España, Cataluña se quiere hacer aparecer como el hombre del saco de esta reforma, pero sin embargo, todavía hace una semana, un Diputado del Partido Popular, solo que catalán, afirmaba que la financiación será un mal "negoci per Catalunya", perdonen que lo diga en catalán, pero es que he entrado en la página Web del Partido Popular en Cataluña y no tiene traducción al español. (Risas).

M.<sup>a</sup> Dolores de Cospedal decía en el Congreso el otro día, que el modelo no es bueno ni para España ni para Cataluña. Pues bien, Cataluña no puede ser al mismo tiempo la gran beneficiada de este proceso ni haber hecho un mal negocio. Una cosa o la otra.

No se puede ser hipócrita, es comprensible que se quiera conformar a la opinión pública en cada Comunidad Autónoma, pero no se puede mantener una cosa, la contraria y la intermedia al mismo tiempo y en el mismo espacio.

Aquí, en Cantabria se critica el modelo, porque se produce una convergencia de las Comunidades Autónomas en financiación per cápita que perjudica a Cantabria, cuando precisamente, la convergencia es objetivo fundamental del Partido Popular y es el resultado de la presión de las Comunidades Autónomas del Partido Popular.

Cuando se debata la ley en las Cortes, que va a ser dentro de poco, esperamos que el Partido Popular sea consecuente con esto que está diciendo aquí en Cantabria y en este Parlamento y que defienda que se considere más la dispersión, que defienda que se considere más el envejecimiento, que defienda ese coste fijo que se defiende, que defienda mayor influencia del envejecimiento y menor de 0 a 4 años; es decir, allí les quiero ver, ahí es donde ustedes deben defender esos principios, aquí no nos hace ninguna falta, si aquí estamos todos de acuerdo en que hay que hacer esas cosas, pero lo que no se puede hacer es decir una cosa en Cantabria, es mantener unos criterios en Cantabria, total y absolutamente contrarios, opuestos a lo que es la política oficial del Partido Popular y a lo que el Partido Popular, precisamente ha intentado hacer en perjuicio de Cantabria.

Recibimos este nuevo acuerdo, Sr. Consejero, con moderada satisfacción y con responsabilidad. Buena parte del éxito del nuevo modelo depende de nosotros mismos y eso es muy importante. Creemos en la autonomía, creemos en la corresponsabilidad y creemos en nuestra capacidad de gestión, de manera que en ese sentido totalmente contentos.

Por ello, le instamos a seguir defendiendo los intereses de Cantabria en los próximos pasos y especialmente, como es lógico, en las negociaciones que se van a iniciar con las reuniones de la Comisión Mixta, que llevará al acuerdo definitivo y al definitivo establecimiento de las cifras.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Para comenzar sí que quisiera realizar tres consideraciones sobre la intervención que ha realizado el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que yo creo que resumen bastante bien cuáles son las tres claves de la reforma de esta financiación de las Comunidades Autónomas del régimen común.

Y lo voy a matizar sobre todo en una frase que ha realizado el Sr. Consejero, que yo pienso que es bastante significativa y es la siguiente, si alguna Comunidad Autónoma está plenamente satisfecha, el resto no puede estarlo. Coincido en la frase que usted ha realizado y que luego desarrollaré un poco más tarde.

La segunda cuestión es el agravio comparativo. Usted dice que no hay que emplear algo tan dañino como el agravio comparativo entre Comunidades Autónomas, cualquiera lo diría sobre todo cualquiera que ha estado presente en este periodo de sesiones, cuando las Comunidades más nombradas han sido la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Cataluña. De hecho he contabilizado 14 ocasiones en que se ha nombrado la Comunidad de Cataluña en esta Región, aunque en este caso el Japón lo hemos dejado fuera.

Y la tercera cuestión, que también se refiere al tema de Cataluña, es que usted comenta que se corre el riesgo de hacer el ridículo con las cifras que se hablan de Cataluña, en este caso a mí me trae a la memoria una rueda de prensa que ha realizado hace unos días Izquierda Republicana de Cataluña, que como todo el mundo sabe pues es un partido con un gran sentido de estado que proclama la unidad de España, a diferencia de CIU y del PNV, y que curiosamente el cartel que tenían al fondo de la rueda de prensa eran 3.800 millones de euros; yo lo que quiero es que se reconozca lo que se lleva Cataluña y lo que deja de ingresar en las cuentas públicas.

Con respecto a la intervención del Sr. Portavoz

del Partido Regionalista, pues una vez más pues yo creo que sin comentarios, realmente si ustedes la palabra Regionalista de sus siglas quiere decir reivindicación, pues realmente la deberían de quitar porque creo que no he visto Partido más disciplinado con el Partido Socialista que el Partido Regionalista. Y además agradezco que haya dedicado toda su intervención a hablar del Partido Popular, aunque al final se haya hecho un lío con lo que quieren o no quieren las Comunidades del Partido Popular, en cualquier caso no tengo ningún inconveniente en desarrollárselo a partir de este momento.

Dice que yo tengo un problema con la población, efectivamente yo reconozco que el modelo pues habría que cambiarlo, pero eso no quiere decir que el anterior modelo no tenga mecanismos suficientes para corregir el aumento de la población. El resto de la intervención creo que sin comentarios.

Por empezar como ha empezado el resto de Portavoces hablando de las comparecencias que ha realizado el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, yo creo que en similitud a lo que hemos visto hasta ahora, pues ha sido una comparecencia para dar cuenta de las labores a hechos consumados. Y digo que es algo habitual la política de hechos consumados porque es lo que ha sucedido en las anteriores comparecencias, a diferencia de la primera, en la que yo misma ofrecí la colaboración para consensuar una postura común, creo que en una Comisión, en la que acordamos principios comunes de los cuales desde luego nada tenemos que decir; pero sin embargo a partir de entonces pues lo que hecho el Gobierno ha sido dar cuentas a este Parlamento, pero sin dar la posibilidad a que los Grupos Políticos participásemos.

De hecho recuerdo que el Partido Popular ha presentado una proposición no de ley en este mismo Parlamento para crear una Comisión para que se consensue una postura común de todos los ciudadanos de Cantabria, cuestión que hasta el momento pues no se producido.

Y no han intentado consensuar una postura común, entiendo, por la única y exclusiva razón de que con el actual modelo no se han defendido los intereses de Cantabria, por una parte creo porque Rodríguez Zapatero ha puesto los intereses electorales en otro sitio y porque el Gobierno de Cantabria no tiene el peso específico en Madrid para hacer valer nuestros derechos.

Al parecer el Gobierno de la Nación y en especial el Sr. Rodríguez Zapatero, ha preferido mantener los apoyos de Partidos como Izquierda Republicana, vuelvo a repetir, que como todo el mundo sabe está en la centralizada política y en la unidad de España, en un pulso al Gobierno de España y que como ya es público para todos los ciudadanos se ha llevado incluso por delante al Sr. Ministro de Economía, anterior Ministro de Economía el Sr. Pedro Solbes.

En su lugar una obediente Elena Salgado, ha

materializado este acuerdo, según el Presidente del Gobierno, según sus palabras, para mantener la estabilidad parlamentaria en el Congreso de los Diputados en detrimento de regiones como Cantabria cuyos intereses no han sido tenidos en consideración.

A partir de aquí son varias las justificaciones al por qué de nuestro reparos al nuevo acuerdo de financiación autonómica, en el que tenemos muchos puntos en común pero sin embargo se ha cerrado sin conocer las cifras definitivas.

En primer lugar, viendo cual ha sido el principal interés del Gobierno de España para reformar este modelo, basado al parecer en cuestiones distintas a la diferencia de costes en la financiación y en la prestación de los servicios públicos en las Comunidades Autónomas, que a mi juicio deben ser la motivación para establecer un cambio de modelo. El resultado desde luego si este el principio motivador no puede ser otro y lo vuelvo a decir que un agravio comparativo para nuestra Región.

Y creo que son las palabras de un Consejero del Partido Socialista, del Sr. Antoni Castells quienes resumen perfectamente el eje central del modelo, en su intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera declaraba que tras un largo y difícil proceso de negociaciones, valora el acuerdo porque con él se cumple estrictamente el Estatuto de Cataluña y ésa es la clave. O como según informa la prensa las negociaciones entre Izquierda republicana y el Sr. Rodríguez Zapatero pues establece las siguientes conversaciones desde luego muy explicativas; la conversación entre el Sr. Presidente del Gobierno y el Sr. Joan Puigcercós es la siguiente: "Oye Joan que sepas que estoy sobre el tema, dile a Rideau que hable con Elena y a ver si nos ponemos de acuerdo, esto hay que arreglarlo", es sábado 11 de julio y son las 9 de la mañana, el Sr. Joan Puigcercós, Presidente de Izquierda Republicana, está en su momento en su despacho de Barcelona y quien le habla por teléfono es el Sr. Presidente del Gobierno.

A partir de ahí empieza el último tramo de una negociación a cara descubierta que hasta este momento se ha movido en el terreno del amago y que a lo largo de todo el sábado, anterior a la presentación del modelo, que los de Izquierda Republicana, además, creo que califican como Sábado de Pasión víspera de Viernes Santo, víspera, perdón de Domingo de Gloria, cristaliza en un gran éxito del pequeño partido republicano frente al todopoderoso Gobierno representante y administrador, -se supone-, del bien supremo que es el interés general.

Es decir que el cambio del modelo, aquí se han dado unas cuantas justificaciones, obedece exclusivamente a las necesidades de algunas Comunidades como es el caso de Cataluña y a dar cumplimiento al Estatut y no a las necesidades reales de cambio en el modelo de financiación.

De hecho el modelo, como ya comentaba,

pues tiene también mecanismos para el ajuste de población aunque yo también coincido y no me retracto sobre lo que dije, en que es necesario realizar una aportación adicional. Pero para evaluar la idoneidad de este nuevo modelo de financiación es necesario acudir a los números, a los que conocemos desde luego, para establecer la bondad o la injusticia del mismo. Al parecer el punto de partida del nuevo modelo de financiación autonómica se asienta sobre la restricción financiera inicial, tal como dice el texto presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En el nuevo modelo se respetarán los resultados del modelo actual, para que ninguna Comunidad pierda en el cambio de modelo a través de la garantía del "status quo". Y como bien dice el representante del Partido Socialista, que es una pena que se nos acabe de ir, pues efectivamente dice que estamos en buenas condiciones para negociar este sistema de financiación autonómica cuando ya estábamos en buenas condiciones; pues coincido plenamente con él.

Quiero recordar que el anterior modelo, ese que nos establece esas buenas condiciones de partida, fue pactado por dos Gobiernos del Partido Popular en Cantabria y en España y cuyo acuerdo, a diferencia de éste, fue adoptado por unanimidad de las Comunidades Autónomas.

Pues bien, según el anterior modelo, como decía, firmado por dos Gobiernos del Partido Popular, Cantabria ya era la Región con mayor financiación per cápita. En un modelo de financiación autonómica que pretendía, eso sí, nivelar los servicios públicos de las Comunidades Autónomas para asegurar la igualdad en la prestación de servicios en todo el territorio Español.

En concreto Cantabria recibía en el año base, en el año 2007, con los datos de la liquidación que tenemos 1.919.000 euros; esto suponía una financiación por habitante de 3.350 euros, que es la mayor financiación por habitante de todas las Comunidades Autónomas del régimen común y en términos generales absorbíamos el 1,67 por ciento del total de los recursos del sistema que es superior a nuestra población, que llega al 1,35 por ciento.

Si comparamos la financiación por habitante de un cántabro que son 3.350 euros con la media del resto de regiones de régimen común que es de 2.708 euros, vemos que el anterior modelo asignaba a Cantabria más de 500 euros de financiación por habitante.

Además si realizamos la comparación con la financiación por habitante de los cántabros con la media, vemos que la financiación de los cántabros representa el 123 por ciento con respecto a la media de las regiones. Es decir, que el anterior sistema de financiación autonómica trataba a Cantabria en reconocimiento al mayor coste de los servicios de nuestra Región, en un modelo firmado por dos Gobiernos del Partido Popular.

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio del "status quo", con un punto de partida tan favorable, donde la Región va a tener como base lo que se obtenía con el anterior modelo, Cantabria -y vuelvo a repetir- gracias a dos Gobiernos del Partido Popular parte con una ventaja sustancial, ya que la financiación en el año 2007, superaba en un 23 por ciento la media y en 500 euros la financiación por habitante.

Con el nuevo modelo de financiación autonómica y se ha explicado hoy aquí también, y con las cifras que ha facilitado el Ministerio de Economía y Hacienda tenemos que extraer las siguientes conclusiones, Cantabria sigue siendo la Comunidad con mayor financiación por habitante, lo cual no puede ser únicamente debido a las negociaciones del Gobierno de Cantabria. La explicación es que la nueva dotación es la suma de las restricciones financieras iniciales, esos 500 euros adicionales más una parte adicional que es la que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que son esos 11.000 millones de euros, necesarios para modificar cualquier sistema de financiación autonómica.

A partir de este punto de partida, como digo tan favorable, tenemos que revisar cuál es la parte del modelo nuevo, es decir, cuáles son los recursos adicionales que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de España y de cuyo reparto sí que son directamente responsables los actuales dirigentes del Gobierno Regional.

Es decir, sí son achacables al Gobierno Regional las cuestiones novedosas de este modelo de financiación como es la financiación adicional y la dinámica del modelo; es decir cuál va a ser su evolución en el tiempo.

Con respecto al reparto de este fondo adicional, Cantabria según ha anunciado el propio Gobierno de Cantabria, será de 110 millones de euros. Para empezar, estos recursos suponen un 1 por ciento del total de esos 11.000 millones, inferior desde luego a la cifra que supone la población cántabra, que es como recordarán del 1,35 por ciento.

Además los criterios de reparto para estos 11.000 millones de euros, si es que son 11.000, porque si uno suma las cifras pues son casi 14.000 millones de euros, a través de los fondos de competitividad y cooperación, se han realizado exclusivamente para satisfacer la demanda se han realizado exclusivamente para satisfacer la demanda de dos regiones donde el Partido Socialista tiene intereses electorales, como son Cataluña y Andalucía y no para satisfacer un supuesto encarecimiento de los servicios públicos en las regiones del régimen común.

Esta dotación, esos 11.000 millones de euros, supone mejorar de media los recursos totales del sistema sobre el anterior modelo de financiación autonómica un 9,6 por ciento. De todos estos

fondos, como digo, Cantabria obtenía esos 110 millones de euros que supone mejorar únicamente la cantidad que le corresponde a Cantabria en un 5,5 por ciento por debajo de la media, es decir, todas las Comunidades de media mejoran un 9,6 por ciento pero sin embargo Cantabria solo mejora un 5,5 por ciento.

Hay que contrastarlo, aunque para algunos es agravio comparativo con lo que reciben otras regiones, porque también hay que ver como les ha ido a nuestros vecinos de las regiones del régimen común.

En este caso el incremento de la financiación global que recibe Cataluña es de un 20,21 por ciento y Andalucía de un 38,52 por ciento; en términos de recursos por habitante un cántabro recibe 192 euros más con el Sr. Rodríguez Zapatero, con esos fondos adicionales, y sin embargo un catalán 534 y un andaluz pues 1.100 millones de euros adicionales.

Esto hace que ahora la financiación cántabra disminuya su ventaja sobre el resto de Comunidades Autónomas. Con el anterior modelo, la financiación de Cantabria de hecho se ha reducido de cinco puntos porcentuales evidentemente disminuye la dispersión; es decir, esta cuestión traducida en términos de servicios públicos, es como decir, que la prestación de servicios en Cataluña se ha encarecido un 20 por ciento desde que se cerró el anterior modelo de financiación autonómica, y en Andalucía un 38 por ciento o en Cantabria un 5 por ciento. ¡Bueno! parece ser que aquí se han abaratado el coste de los servicios públicos.

Por otra parte tenemos la evolución dinámica del sistema, que en este caso según ha dicho la Sra. Vicepresidenta premiará a las regiones más ricas y más dinámicas, puesto que aumenta efectivamente los porcentajes de cesión de determinados tributos y la evolución del sistema de los recursos va a tener en cuenta de una mayor manera al aumentar la cesión de determinados tributos pues la parte que se recaude en Cantabria.

Pero sin embargo y viendo la recaudación desde el año 99, que es el año base para el anterior modelo, hasta el año 2007, vemos que la recaudación en Cantabria es prácticamente la misma que para España, es decir, que según los datos objetivos de recaudación Cantabria no es más dinámica que la media sino que en los últimos nueve años, evoluciona igual que la media española.

Confiamos plenamente en la sociedad de Cantabria para que la recaudación en los próximos años sea superior a la media española y el sistema no haga perder posiciones a nuestra Región. Además con este nuevo modelo la financiación autonómica se elimina otra cuestión fundamental y que no se ha mencionado en ninguna de las intervenciones y que formaba parte del anterior modelo.

Con el anterior modelo Cantabria recibe un importe fijo por cada Comunidad Autónoma de 40

millones de euros en concepto del denominado fondo general, para la prestación de servicios comunes como por ejemplo el Parlamento en el que hoy nos encontramos.

En este sentido recibir un importe fijo de 40 millones de euros, independientes del número de habitantes, desde luego favorece a las regiones como Cantabria cuya prestación de esos servicios comunes es inferior a las regiones con mayor número de habitantes, ustedes han eliminado esta cuantía anual en favor de estos 110 millones de euros de incierto futuro.

Por otra parte y tal como han trascendido las negociaciones desde todos los puntos de vista el actual modelo de financiación autonómica ha sido fruto de la improvisación y además es sorprendente que en un modelo que está tardando cuatro años en cerrarse pues al final haya que cerrarlo en cuatro días sin tener las cifras definitivas aunque en algunos casos sean estimaciones.

Porque desde luego, desde que comenzamos a realizar la modificación de este sistema de financiación autonómica hasta ahora pues ha pasado una gran cantidad de tiempo. Por parte del Gobierno de Cantabria la postura mantenida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha sido unilateral en este caso únicamente con el apoyo de los dos Grupos que apoyan al Gobierno, a pesar que como digo al principio consensuados una serie de posturas comunes.

Otra cuestión, muchas gracias Sra. Presidenta por eso de que vamos a seguir en la soledad, gracias. Además y de manera sorprendente en este modelo se rompe con un principio existente en el anterior modelo de financiación autonómica, como es el que el estado garantiza la igualdad de prestación de los servicios públicos y la Comunidad Autónoma y Sr. Consejero no estamos hablando de pagar los servicios, estamos hablando de que el estado los nivele.

En el modelo que se firmó ayer solo se garantiza la igualdad de la prestación de servicios públicos en las Comunidades Autónomas, en un 80 por ciento en los denominados servicios públicos básicos fundamentales que son la educación, la sanidad y los servicios sociales. es decir, el estado deja de ser el garante de que la prestación de todos los servicios públicos en las distintas Comunidades Autónomas para nivelar solo el 80 por ciento relativos a esos tres servicios educación, sanidad y servicios sociales.

Y en lo que es ustedes habitual, por otra parte, los recursos adicionales que supone este nuevo modelo de financiación autonómica, provienen efectivamente de la deuda pública. Usted dice que si no provienen de la deuda pública, pues de dónde van a provenir; yo me pregunto que hubiese pasado si el modelo se hubiese firmado hace dos años, igual no teníamos que utilizar este recurso para financiar lo que en este caso nos queda para cerrar el modelo de

financiación autonómica.

En definitiva, este acuerdo sobre financiación autonómica no puede ser positivo para nuestra Región, los recursos que ya recibía Cantabria eran los más cuantiosos en financiación por habitante de entre todas las regiones del régimen común, cuestión que en ningún caso puede ser atribuible al Gobierno de Cantabria actual.

Por otra parte, de los recursos adicionales que se han puesto encima de la mesa por parte del Gobierno de España, se perjudica claramente a la Región, pues la mejora de financiación de nuestra Comunidad está por debajo de la media, se benefician claramente regiones con intereses electorales del Sr. Rodríguez Zapatero, como son Cataluña y Andalucía.

Además la evolución dinámica del sistema, veremos si realmente favorece a nuestra Región, - esperamos que así sea-, se ha llevado a cabo sin ningún tipo de diálogo con la sociedad de Cantabria y se va a financiar con un recurso, que en este caso, será la deuda.

Y la postura que nuestro Partido ha tomado es la de la abstención. Estamos de acuerdo en unos cuantos principios del modelo presentado por el Estado en el incremento de recursos, en el aumento de la cesión de tributos, en aumentar nuestra corresponsabilidad fiscal y en unos cuantos asuntos más.

Pero también no podemos estar más de acuerdo con lo que el responsable económico de nuestro Partido, Cristóbal Montoro, señalaba hace unos días y es que es un modelo insolidario por cuanto los recursos adicionales van a parar a las Comunidades más prósperas; castiga las bajadas de impuesto que se hayan adoptado en algunos territorios y las que se puedan aprobar en lo venidero.

Además el Gobierno con este sistema se desentiende de la dependencia y carga en las propias Comunidades, todo el coste de las prestaciones por este servicio y se caracteriza por la arbitrariedad, ya que favorece a determinadas Comunidades.

A partir de ahora el tiempo dará y quitará razones. Deseo de todo corazón estar equivocada, puesto que eso significará que Cantabria en los próximos años siga siendo la Comunidad mejor financiada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

De nuevo subo a la Tribuna. Sra. Diputada usted ha criticado a los anteriores Portavoces que se

han referido mucho al Partido Popular en sus intervenciones. ¿Quiere que le diga cuantas veces ha hablado usted aquí de Izquierda Republicana de Cataluña hoy? ¿Quiere que se lo diga? Y ¿qué le da usted más credibilidad a Izquierda Republicana que a ninguna institución del Estado en este momento actual?

Le he dicho antes, le he dicho antes, le he dicho antes, que hay muchas cifras que hay que mirarlas con cuidado, que no se pueden mezclar churras con merinas y que algunos necesitan por razones internas sacar pecho, pero nosotros no, nosotros no necesitamos sacar pecho, nosotros podemos hacer un debate sereno, tranquilo y profundo sobre la realidad.

Miren, otra cuestión que también la quiero decir, no me ha quedado claro qué hubiera votado el Partido Popular de Cantabria el pasado miércoles. ¿Qué hubiera votado?, que sí como el Sr. Soria, Presidente del Partido Popular de Canarias, por un ejercicio de responsabilidad, hubiera votado sí como el Consejero de Economía de Ceuta, también del Partido Popular; se hubiera abstenido como mandó Rajoy o hubiera votado en contra como piensa Esperanza Aguirre. ¿Qué hubiera hecho el Partido Popular? Es un poco complicado esto ¡eh!.

Verá usted que es un poco complicado. Y que una cosa es predicar y otra dar trigo y que una cosa es decir aquí discursos y después afrontar la responsabilidad de tener que sacar un voto en representación de una Comunidad.

Usted, lo ha leído aquí el Portavoz del Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Regionalista cuáles eran sus afirmaciones y en nombre de su Partido en el debate que hemos tenido en este Parlamento y cómo el documento que sometemos a debate hoy, cumple perfectamente lo que usted misma propugnaba el 10 de junio del año 2008, en Sede Parlamentaria.

¿Por qué ha cambiado usted de posición?, ¿por qué ha cambiado el Partido Popular de posición?, ¿por qué juega al maximalismo?, porque juegan a la inestabilidad política del país, porque juegan a la irresponsabilidad en el país, porque juegan con intereses partidarios y partidistas frente a la responsabilidad, porque si lo que era bueno en el 2008, 10 de junio de 2008, en la sede de la Comisión, ahí arriba, ahora no es bueno ¿por qué? Y ¿después nos pide que llegemos a acuerdos?, ustedes no son solventes, ustedes no son solventes para nada, para llegar a acuerdos porque anteponen de manera irresponsable su interés en desgastar al Gobierno, a cualquier Gobierno al de aquí, al de Madrid, a cualquier Gobierno que a solucionar problemas que tienen los ciudadanos.

Habla de que el modelo anterior se aprobó por unanimidad, sí claro y hubo consenso, sí claro, pero la aportación a ese consenso la da aquellas formaciones políticas y aquellas Comunidades que estaban en una posición política diferente del

Gobierno de España, que hicieron un ejercicio de responsabilidad, cosa que su Partido y sus Comunidades no han hecho en este momento, esos son los que tiene que aportar al consenso, porque el anterior modelo se votó con consenso de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, con un Gobierno del Partido Popular en España y ustedes no han tenido ni la gallardía ni la altura política para hacer esto en este momento anteponiendo un intento de desgaste político al Gobierno Central y a las Comunidades Autónomas a esto.

Y así todo aún habiendo consenso el modelo no ha funcionado, el consenso no garantiza que el modelo sea bueno, lo que es bueno es modelo sí o no. Hubo consenso y el modelo se tiene que reformar.

Bien, el tema de Cataluña. Ustedes plantean simplificación, este es un modelo discutido y solamente se ha realizado para Cataluña, llevamos cinco años, cinco años discutiendo el modelo, cinco años discutiendo con papeles, con documentos, avanzando, retrocediendo, con debates complicados, difíciles, porque es muy complicado y porque además como dije antes, se presta mucho el agravio comparativo y reafirmo lo que dije antes, ninguna Comunidad Autónoma de las que hemos dicho sí, ninguna estamos plenamente satisfechos porque sí no, no sería un modelo para España, sería un modelo para Cantabria o para Extremadura o para Andalucía pero no para Cantabria; porque es imposible, porque es imposible y por tanto lo que he dicho es lo que he querido decir antes, insisto en lo que he planteado.

Dice usted que el Gobierno se ha garantizado con esto y lo pone como elemento negativo la estabilidad, ¿qué pasa que a usted le preocupa que haya estabilidad política en España?, ¿con lo que está cayendo? ¿Usted cree que no es bueno en principio la estabilidad política en estos momentos que se necesita en términos institucionales y políticos?, ustedes juegan como siempre a la irresponsabilidad. Y ya le dije antes que Aznar pactó un nuevo Gobierno con Convergencia i Unió sin que nadie nos enteráramos, era cuando se hablaba catalán en la intimidad, ¿se recuerdan ustedes?, no para la estabilidad si no para acceder al Gobierno, para acceder al Gobierno, no para la estabilidad.

El propio Consejero de Economía de Cataluña, en declaraciones que ha hecho antes de ayer cifras que su región va a aportar un 18 por ciento de su esfuerzo fiscal a la solidaridad del conjunto del territorio español; solamente en el fondo de suficiencia más de 1.000 millones de euros que aporta esa Comunidad rica a la solidaridad del conjunto del país; 1.000 millones de euros que seguramente alguno de los cuales nos vendrán bien a nosotros y los cobraremos nosotros, porque nuestro fondo de suficiencia nos tendrá que aportar recursos, porque nuestros recursos no dan para financiar el 100 por ciento de los servicios públicos fundamentales.

Habla de que no conocemos las cifras, de que ha habido improvisación. Por primera vez desde que se debaten estas cuestiones, antes de votar y de discutir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tenemos cifras, cifras estimadas, basadas en estimaciones, con recursos que pueden ser o no ciertos en función de los datos reales, pero cifras que nos permiten valorar en una mejor condición con respecto a otras situaciones.

Miren, ¿cuándo hemos conocido las cifras del modelo actual?, ¿saben ustedes cuando hemos conocido las cifras del modelo actual?, en el 2004 cuando el Partido Socialista llega al poder y presenta públicamente, cosa que no se hacía antes la liquidación del 2002, hasta entonces no es que no conociéramos las cifras antes de la negociación, es que no las conocíamos ni cuando el modelo estaba funcionando, hasta el año 2004, cuando se liquida el año 2002 y tenemos las cifras concretas del modelo, no las tuvimos antes de la discusión ni antes de la negociación y ahora podemos realizar estimaciones sujetas a equivocación sin duda, pero que nos permiten decir que Cantabria va a recibir entorno a 11 millones de euros y yo ya les vuelvo a decir vamos a recibir más, cuando se celebre la Comisión Mixta, porque revisando documentación y también contrastando con el Ministerio vamos a recibir más.

Hechos consumados y falta de transparencia. Les he dicho, es el quinto debate que tenemos en este Parlamento sobre esta cuestión; llevamos 13 meses discutiendo de esto, en esta cuestión, el quinto debate; cuatro a petición propia de este Consejero, cuatro y una a iniciativa de los Grupos Parlamentarios donde se fijaron las condiciones.

¿Sabe usted qué pasó con el anterior Gobierno, con el anterior debate?, mire, el 26 de marzo de 2001, el Grupo Socialista, yo en su nombre, interpeló al Gobierno sobre los resultados del modelo de financiación anterior; no vino el Consejero, no, no, le interpeló este entonces Diputado, en nombre del Grupo Socialista.

Como consecuencia de aquella interpelación hubo una moción subsiguiente, el día 2 de abril y como consecuencia de aquella moción subsiguiente el 28 de mayo, el 28 de mayo del año 2001, compareció el Consejero y en junio se aprobó el modelo, un mes después.

Y fue como consecuencia de una iniciativa parlamentaria de la oposición, por cierto, entre las propuestas que llevaba la oposición era la creación de una Ponencia para discutir el modelo, se negó; por cierto, se negó.

El..., insisto, el anterior modelo se aprobó el 27 de julio y hubo una última comparecencia el 11 de marzo del año 2002 a petición propia del siguiente Consejero, D. Juan José Fernández. Es decir, ocho meses después de la aprobación del modelo, ocho meses después, donde dijo textualmente el Consejero, ocho meses después de la aprobación, reconoció que el Gobierno de Cantabria no había

dado ni una sola cifra del modelo hasta entonces, porque reconocía que los datos solo los tenía el Estado y no las conocían las Comunidades Autónomas y que además no eran datos cerrados. Es decir, con las propias palabras del Consejero, lo que tenemos es que comparece a petición propia ocho meses después y reconoce que las cifras no se conocían cuando se firmó el acuerdo, firmó a ciegas, a ciegas, salió a ciegas.

Es decir, conclusión, la primera comparecencia tiene un punto de arranque que es una iniciativa parlamentaria de la oposición y se celebra un mes antes del cierre del acuerdo del modelo y la segunda comparecencia se produce ocho meses después, ocho meses después del cierre del modelo.

Aquí cinco debates, cuatro a petición propia durante 13 meses. Y usted a eso le dice improvisación, falta de transparencia; muy mala memoria porque usted estaba en el Gobierno, lo recuerdo, usted estaba en el Gobierno, lo recuerdo, estaba en el Gobierno y por tanto es responsable de esa situación.

Dice que la financiación por habitante, que el Partido Popular lo hizo mejor. Mire, el anterior modelo se cerró a la vez que se cerró el traspaso de las competencias de Sanidad, en el mismo momento. Y en aquel momento Cantabria aceptó el criterio del coste efectivo de la Sanidad; Cantabria y Extremadura y Murcia y Aragón, y todas y todas y todas, no solo Cantabria y todas.

Y Cantabria antes de ser transferida la Sanidad, los costes de la Sanidad en Cantabria para el INSALUD, antes de ser transferidas eran ya superiores en un 20 por ciento a la media española y es por eso, y es por eso que la financiación por habitante en Cantabria, en el modelo con la Sanidad es mayor que la media española. No hubo ninguna habilidad negociadora, porque la financiación por habitante no se negocia, no se negocia, la financiación por habitante es una variable dependiente, no forma parte de la negociación, es la consecuencia de la aplicación del modelo, no está en la negociación, no se negocia la financiación por habitante, se negocia un modelo y como consecuencia, la financiación por habitante es mayor o peor.

Y ustedes no sabían cuál era la financiación por habitante hasta que no llegó el PSOE al Gobierno, hasta que no llegó el PSOE al Gobierno en el 2004, porque no había datos, ni sabían cuál era la financiación por habitante, ni lo sabían y sacan pecho, no sabían cuál era la financiación por habitante hasta que el PSOE no llega al Gobierno.

Miren ustedes, en el anterior modelo, en el modelo todavía vigente al día de hoy, Cantabria era la segunda Comunidad Autónoma por financiación por habitante; en el modelo nuevo será la primera desde el arranque, será la primera desde el arranque, tenemos desde el momento inicial la mayor financiación por habitante.

¿Por qué hemos pasado de la segunda a la primera?, porque como ustedes saben, se dan cuenta, la financiación por habitante es un cociente ¿verdad?, en el numerador hay los recursos que aporta el modelo y el denominador es la población.

Los recursos han crecido por encima de la media española, porque nuestra economía ha sido más dinámica que la media española y la población ha crecido por debajo de la media española, en consecuencia nuestra financiación por habitante ha crecido.

Pero el dato que viene ahora es importante, tome nota. ¿cuál era la horquilla en el punto de arranque del 99 en financiación por habitante y cuál es la horquilla ahora?. Miren cuando iniciamos el modelo Cantabria, la segunda, nuestra financiación por habitante era un 16,7 por ciento superior a la media, en el punto de arranque y hemos llegado 23, 21 dependiendo de los datos si se ajustan o no, por encima de la media, lo máximo ¿vale?, porque hemos crecido más que la media y porque nuestra población ha crecido menos que la media, punto de arranque, segundo puesto 16,7 por ciento por encima de la media, puntos con respecto a 100.

¿Cuál es el punto de arranque en Cantabria en estos momentos?, la primera y la diferencia es que tenemos 19 puntos por encima de la media, en el momento de arranque, 19 puntos la horquilla es 100 de media, Cantabria 119; en el punto de arranque en el año 99, 100 de media, Cantabria 116,7; es decir, 2,3 puntos por encima de lo que teníamos en el año 99.

¿Qué pasará en el futuro?, ¿qué pasará en el futuro?, como he dicho antes va a depender, efectivamente, va a depender del dinamismo de la economía de cada región. Va a depender de eso porque depende cada vez más el modelo de los tributos que se obtengan como consecuencia de la situación económica. Y nosotros, y nosotros, y nosotros somos una región más dinámica. Y ustedes confunden dinamismo con riqueza, hay regiones españolas menos ricas que son más dinámicas que las ricas, como consecuencia de tener pues un crecimiento por encima de la media en estos últimos años.

Por tanto, partimos de mejor posición relativa que la que teníamos en el año 1999, con el nuevo modelo en el 2009, teníamos, tenemos, teníamos - perdón- 16,7 puntos por encima y tenemos 19 puntos ahora y el dinamismo de nuestra economía es mejor que la media española, con lo cual, con lo cual es muy posible que sigamos..., es posible no, es la certeza absoluta que sigamos trabajando, que sigamos manteniendo la posición relativa superior.

No quiero entrar en agravios comparativos pero al día de hoy Cantabria en el punto de partida, financiación por habitante cerca de 3.600 euros por habitante, Cataluña que tanto les preocupa no llega a tres mil, no, los tiene usted, 3.600 euros por habitante, Cataluña no llega a tres mil, insisto con

cifras de población del año 2007, porque es muy posible que la población de Cataluña y de otras regiones españolas haya crecido más que la de Cantabria y la cifra relativa será todavía mejor para nuestra Comunidad.

Pero miren, a mí lo que me preocupa de ese cociente es la parte de arriba, me preocupa y me interesa sobre todo la parte de arriba, a mí lo que me interesa mucho es que nuestros recursos crezcan y crezcan mucho como consecuencia del dinamismo económico de Cantabria, eso es lo que me preocupa. Y si como consecuencia de eso, Cantabria se convierte cada vez, más en lo que es, en una tierra de oportunidades y viene mucha gente a vivir, y perdemos el primer puesto no me preocuparía en absoluto, no me preocuparía en absoluto, para nada, porque claro podríamos tener la mejor financiación por habitante del país porque no tuviéramos habitantes, porque nadie viniera aquí a vivir, porque no fuera interesante vivir aquí, si la gente viene a vivir aquí porque ésta es una tierra de oportunidades, como consecuencia de nuestro crecimiento económico y perdemos la posición de relativa, yo estaría encantado, pero ustedes no, porque prefieren ser pobres sin habitantes para mantener un ratio estúpido desde esa perspectiva.

Bien, dice que no vale para la cohesión este modelo, pero si este modelo lo que hace es fortalecer el estado de las autonomías, de manera decisiva el estado de las autonomías sale mucho más reforzado, porque tenemos más autogobierno, porque tenemos mejor estado, porque tenemos más la España de las autonomías es mucho más fuerte como consecuencia de este modelo.

Insisto, no somos una Región pobre como ustedes quieren dar a entender, somos una región más dinámica que la media y por eso el desarrollo del modelo nos va a beneficiar.

Plantea que el retroceso en la solidaridad, y se lo vuelvo a explicar, se lo vuelvo a explicar, el modelo lo que dice es que hay un 80 por ciento de recursos que se destinan a financiar el 100 por cien de los servicios públicos fundamentales y ustedes traducen eso, parece que no entienden el lenguaje español, tanto hablar de Cataluña claro, ustedes traducen eso con que la solidaridad se limita al 80 por ciento; no, los recursos que tiene la Comunidad se obliga al modelo que en el 80 por ciento se destinan a financiar los servicios fundamentales y si no llega con eso actúa el fondo de suficiencia, para garantizar el principio de solidaridad; que cualquier ciudadano español viva donde viva tenga sus servicios públicos garantizados en la misma calidad, viva donde viva, eso está en el modelo y es la primera vez que en el modelo aparece la solidaridad cuantificada y pase de ser una hermosa palabra sin contenido, como dije antes, a ser algo real, concreto y específico del modelo.

Se plantea también que el modelo supone, digamos, un incremento de déficit, de endeudamiento para la Comunidad Autónoma, todo lo contrario, si

tendremos más recursos, si tendremos más recursos. Lógicamente el endeudamiento será ..., y mantendremos una posición.

Mire, voy a leer lo que dice la Agencia de Calificación Fitch Ratings acaba dar el informe manteniendo la calificación de la economía de Cantabria, por cierto no creo que haya ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular que tenga este documento, por ejemplo Murcia que le han bajado la calificación, justo al mismo tiempo que a Cantabria se la mantiene en doble A con sentido estable y a Murcia negativo.

¿Qué dice el informe entre otras muchas cosas?, pues dice que entre otros factores positivos para mantener esta calificación son, mire si su discurso coincide con la realidad, el fuerte apoyo financiero del Gobierno Central y la transparencia en informar de las cuentas públicas. Es lo que dice el informe de Fitch Ratings, ¡eh!, que como usted comprenderá me merecen en estos temas más credibilidad que declaraciones de periódicos sacadas de contexto y demás. Por tanto, ese es un dato que demuestra la realidad de la región.

El tema de los impuestos que han mantenido también, claro lo acaba de decir usted y lo ha dicho con toda claridad, le agradezco la claridad, se pueden subir o bajar los impuestos, claro tenemos más corresponsabilidad, más capacidad y dependerá de cada Gobierno y de cada Comunidad Autónoma que tome decisiones sobre los impuestos.

Ahora bien, ahora bien, lo que es cínico, lo que es hipócrita, lo que es difícil de defender es la propuesta del Partido Popular en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en concreto verbalizado por el Consejero de Madrid.

¿Qué decía el Consejero de Madrid?, dice, no es que mire usted, penaliza, lo ha dicho usted, a las Comunidades Autónomas que bajamos impuestos. Se lo traduzco, ¿saben ustedes lo que significa eso?, que Esperanza Aguirre paga los impuestos, -perdón- baja los impuestos y pretende que el Estado le liquide según la capacidad normativa como si no los hubiera bajado.

Es decir, se lo traduzco otra vez, que nosotros le paguemos a los madrileños los impuestos que le baja Esperanza Aguirre, esa es la solidaridad del Partido Popular.

Eso lo ha dicho usted aquí hoy, porque esa es la consecuencia de lo que ha dicho usted aquí hoy, que penaliza a los que bajan impuestos y yo le añado y el Consejero de Madrid dice que la liquidación tiene que ser según la capacidad normativa. La traducción de las dos cosas es que usted baja los impuestos, recaudo menos pero usted a mí, Estado me paga como si no los hubiera bajado. Y ¿quién le paga al Estado?, ¿de dónde obtiene los recursos?, de nosotros entre otros. Hace falta tener claridad de ideas, sí, pero también un poco de..., en fin.

Y usted lo plantea, usted lo plantea como algo positivo. Usted ha planteado también durante todo este debate la inoportunidad de la reforma, dice que eso es defender los intereses de Cantabria, eso es defender los intereses de Cantabria, es decir, seguir la senda de Esperanza Aguirre en este tema es defender los intereses de Cantabria según el Partido Popular, cuando nos harían responsables para pagar de los impuestos que baja la Sra. Esperanza Aguirre.

Plantea también la inoportunidad de la reforma y que bueno, que es fruto pues eso de la improvisación, de las necesidades de un Partido Político que yo no voy a citar y que usted ha citado profusamente aquí hoy porque no me merece más credibilidad que otros muchos más, o sea, prefiero citar al partido Popular porque es el partido más importante de España después del Partido Socialista, ¿entiende?

Usted se lo dice al Gobierno, ustedes no ¿vale?, en España de momento, de momento es así. Entonces lo que quiero decir es que la reforma se lleva discutiendo cinco años y que no es ninguna improvisación ni ninguna ocurrencia, ni ninguna cuestión que nos hayamos inventado si no que es una necesidad urgente, perentoria y unánime reclamada por todas las Comunidades Autónomas, todas y por este Parlamento también.

Y por último, yo creo que no se puede entender una cosa y la..., no se puede defender una cosa y la contraria, ustedes cuestionan y en donde han estado sus Consejeros, que hay pocos fondos, usted dice aquí que Cantabria ha salido mal parada, usted dice Cantabria no recibe los fondos y además no podemos apelar ni al déficit ni a la deuda, en ese contexto ha citado las palabras del Sr. Cristóbal Montoro, también amigo mío por otra parte, pero lo cortés no quita lo valiente, ¿vale?

Miren ustedes han perdido la batalla ideológica en la economía en estos momentos. La política económica que ustedes defienden en España nos ha llevado al desastre, a la gran recesión, a la desesperación de millones de seres humanos, a la pérdida de empleo y a la desaparición de muchas empresas en todo el mundo, no pueden dar lecciones ahora y mucho menos proponernos medidas procíclicas, es decir, no aumentar el déficit, menos déficit, menos endeudamiento, menos inversión pública, ¿usted qué cree que pasará con eso?, que la crisis sería más profunda y más larga, necesariamente tenemos que recurrir al déficit y al endeudamiento.

Sus políticas no nos permitirían estar discutiendo hoy aquí porque no habría modelo, pero es que además agravarían la crisis económica, porque ustedes anteponen siempre la ideología a la realidad y además hacen lo contrario de lo que están haciendo todos los Gobiernos del mundo incluso, algunos que son de su propia corriente ideológica, pero que ustedes aquí parecen que son más papistas que el Papa, ustedes agravarían la crisis y aumentarían el sufrimiento y la desesperanza de muchos ciudadanos y de muchos empresarios.

Culmino, y acabo mi intervención, culmino una fase complicada, difícil, con sus idas y sus venidas, con su digamos puntos negros y puntos claros pero que al final nos trae aquí el debate sobre un modelo de financiación que se va a concretar después en las Comisiones Mixtas.

Un nuevo modelo que nos aporta más recursos, que es más flexible y que también nos permite tener más autogobierno y yo creo que desde una Comunidad Autónoma eso se tiene que saludar positivamente, que mejora el estado de las autonomías de manera definitiva, nos da el estado es mejor, con este modelo que antes del modelo. Es un mejor estado porque hay un mejor estado de las autonomías y que Cantabria en ese modelo está bien situada, que está bien colocada, porque siendo más dinámica, nos va a portar más recursos en el futuro.

También es verdad que nos exige más responsabilidad, pero créanme a nosotros no nos asusta la responsabilidad, todo lo contrario nos impulsa a trabajar más y sobre todo mejor, para el bienestar de los ciudadanos y a eso nos vamos a dedicar con un instrumento de gestión financiera mucho más potente que el que teníamos justamente hace una semana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el debate se levanta la sesión, deseándoles que, si no hay otro Pleno Extraordinario, que pasen un buen verano.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)